



Equipo Saneamiento de Propiedades y Servidumbres

**COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL**

La empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con domicilio legal en Autopista Ramiro Prialé N° 210, distrito de El Agustino, provincia y departamento de Lima, hace de conocimiento público que el predio que se detalla a continuación, correspondiente a la PTAR Taboada, se encuentra en proceso de saneamiento físico legal en la Oficina Registral del Callao, Zona Registral N° IX-Sede Lima, de conformidad al Decreto Supremo N° 130-2001-EF.

TITULAR REGISTRAL	UBICACIÓN	PARTIDA REGISTRAL	ESTRUCTURA	AREA REGISTRAL m <sup>2</sup>	ACTO REGISTRAL
SEDAPAL	Fundo La Taboada, parte de las parcelas 1, 2 y 3	70042028	PTAR TABOADA	100,000.00	Aclaracion de Linderos
					Retificación de área a 99,188.94
					Derecho de uso a favor del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento

Lima, Setiembre 2020

